SOLICITA REINSCRIPCION IGB.

Sr. Juez:

Jose Javier Rodigues, abogado I T 58 F° 34 CFACR, manteniendo domciilio procesal constituido en autos : “BANCO NACION ARGENTINA c/ BALMACEDA, GUSTAVO JAVIER s/EJECUCIONES VARIAS”, Expte. N° FCR 1975/15, a V.S. digo:

Que vengo a manifestar interés en el presente proceso.

Atento el estado de autos y el tiempo transcurrido desde la inscripción de la inhibición de bienes ordenada en autos, que ya caducó, desconociendo esta parte bienes registrables y/o relación laboral de la demandada, lo que declaro bajo juramento de ley, solicito se ordene la reinscripción de la inhibición general de vender y gravar bienes respecto de la demandada, hasta cubrir la suma reclamada en autos con más lo presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin, solicito se libre oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Cruz y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

Se autorice para intervenir en el diligenciamiento de los oficios a librarse a los Dres. José Javier Rodrigues, Juan Manuel Raso, Emilio Matías Gutierrez, Pablo Omar Kairuz, Susana Steffensen y/o quien éstos designen, indistintamente y con facultades de sustituir.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE JAVIER RODRIGUES
Date: 2026.06.01 09:30:46 ART